

# GUÍA SOBRE LOS PERMISOS OCASIONALES DE CARGA BILATERALES

(ver-2021-feb)

# **Destino: Argentina**

### Cargas:

(1) Animales de pie; (2) Mudanzas; (3) Indivisibles; (4) Mercancías que, por su naturaleza, requieran unidades especiales distintas a las de propiedad de las empresas autorizadas; (5) Combustibles o petróleos y sus derivados; (6) Líquidos; y (7) Carne faenada, deshuesada y envasada al vacío.

## **Duración**:

4 meses, con una moratoria entre permisos de 1 día.

#### <u>Seguros</u>:

No debe adjuntarlo cuando solicite el permiso, pero deberá portarlo en todos los viajes.

#### **Destino: Bolivia**

#### Cargas:

(1) Animales de pie; (2) Mudanzas; (3) Indivisibles; (4) Mercancías que, por su naturaleza, requieran unidades especiales distintas a las de propiedad de las empresas autorizadas; y (5) Propias.

### Duración:

90 días, con una moratoria entre permisos de 1 día.

## Seguros:

No debe adjuntarlo cuando solicite el permiso, pero deberá portarlo en todos los viajes.

### **Destino: Brasil**

# Cargas:

(1) Indivisibles o especiales; (2) Eventos públicos o deportivos, exposiciones, ferias agrícolas, de publicidad y otros eventos conmemorativos; y (3) Mudanzas en general y otras cargas de destinadas a atender emergencias y calamidades.

# <u>Duración</u>:

6 meses, con una moratoria entre permisos de 1 año corrido.

#### Seguros:

No debe adjuntarlo cuando solicite el permiso, pero deberá portarlo en todos los viajes.



## **Destino: Paraguay**

#### Cargas:

(1) Aquellas que por sus características no puedan ser transportadas por los permisionarios permanentes.

# Duración:

6 meses, con una moratoria entre permisos de 1 día.

### Seguros:

No debe adjuntarlo cuando solicite el permiso, pero deberá portarlo en todos los viajes.

### **Destino: Perú**

#### Cargas:

(1) Animales en pie; (2) Mudanzas (enseres domésticos); (3) Mercancías que por su naturaleza requieran de unidades especiales distintas a las de propiedad de las empresas autorizadas; (4) Líquidos que deban ser transportados en semirremolques estanque; (5) Mercancías estacionales a determinarse por las autoridades competentes; (6) Carga propia; (7) Eventos públicos, deportivos y musicales; exhibiciones, y exposiciones; competiciones, entre otros; (8) Cemento en diversas formas (a granel, líquido, en bolsas); (9) Auxilio mecánico automotor; y (10) Herramientas y equipo petrolero.

### Duración:

3 meses, con una moratoria entre permisos de 1 día.

### Seguros:

No debe adjuntarlo cuando solicite el permiso, pero deberá portarlo en todos los viajes.

# **Destino: Uruguay**

### Cargas:

(1) Animales en pie; (2) Mudanzas; (3) Indivisible de características especiales; y (4) Propias.

# Duración:

90 días, con una moratoria entre permisos de 1 día.

# Seguros:

No debe adjuntarlo cuando solicite el permiso, pero deberá portarlo en todos los viajes.